



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 584 /

ERCILLA, 23 DE ABRIL DE 2015.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 1337 de fecha 09/09/2008, Municipalidad de Angol, N° 144, 147, 151, 159, 164, 168, 173, 177, 206, 212, 217, 227, 236/2012, N° 115/2014, n° 359/2015 Municipalidad Ercilla;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que es necesario contratar horas docentes para el Programa de Integración Escolar (P.I.E.)

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C - 44.

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: JOSE LUIS MORENO ESCALONA
R.U.T.	:
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 03 HRS. CRONOL. P.I.E.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE ABRIL DE 2015.-
Hasta	: 29 DE FEBRERO DE 2016.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA
Cargo ant.	: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD DE CONTRATA POR 08 HRS. CRONOL.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y ARCHIVESE.



FREY RAVELLO PEREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/FAP/ERGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER.
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.